

Referencia: Exp: 1967-B-98/959.-C.D.  
Exp: 96.371/959.-D.E.

La Plata, 30 de noviembre de 1959.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 26 (4ta. de prórroga) celebrada el día 27 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 2520.- (I).

ARTICULO 1°.- Denomínase Barrio Jardín al centro urbanizado existente en las calles 120 y 80 de la Ciudad de La Plata. (Circunscripción IX, Sección A).-

ARTICULO 2°.- Designase las calles internas del Barrio mencionado en el artículo anterior con los nombres de: Tempe Argentino, Juan Bautista Alberdi, Juan José Castelli, Lisandro de La Torre, Hipolito Yrigoyen, Leandro N. Alem, Juan B. Justo, Esteban Echeverría, Mariano Moreno, Guido Spano, José Evaristo Carriego, Leopoldo Lugones, Florencio Sanchez, Roberto Arlt, Almafuerte, Joaquín V. González, Florentino Ameghino, Elpidio González, Ricardo Rojas, Alfonsina Storni, Anibal Ponce, José Hernández, José Ingenieros, Bolivia, Brasil, Paraguay, Chile y Lucio V. Mansilla, según consta en el plano anexo, copia del aprobado por expediente municipal H-300/952, y que al efecto señalado forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al D.E., con remisión de copia del plano indicado en el artículo 2°, y archívese.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA-Presidente.-

VICTOR FERIOLI-Secretario.-

La Plata, 3 de diciembre de 1959.-

Cumplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FIRMADO: HIPOLITO F. FRANGI-Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA-Secretario de Hacienda y Gobierno.-

(I). ORDENANZA N° 3129: Denomina Juan Francisco Jáuregui al Barrio Jardín.-

ES COPIA:-

MBBP.